SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Version: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición

DD	MM	AAAA
6	12	2019

Supervisor

Nombre	DELSON JAVIER ROMERO VELANDIA	No. de Celular.	3132928917
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

RADICACION: Fecha: ; Consecutivo:

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razon Social del Contratista: UNION TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019

N.I.T. C./NIT: 901.319.685

Dirección: CARRERA 67 A 95 - 08

No. Celular: 3016596514

Correo electrónico: [illegible]

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7020

Régimen Tributario: Responsable de IVA

Declarante de Renta: NO

Rentas de Trabajo: No

Rentas de Capital: No

Rentas no Laborales: NO

Régimen Simple: No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2019/09/05 No.: 2019-1786 Fecha de inicio: 2019/10/08 Plazo de Ejecución: Meses 6 Días

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1.400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4.500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores (Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar capacitaciones teórico - prácticas en seguridad Vial y en eco conducción a grupos de motociclistas y aportadores del sistema integrado de transporte público y actividades de concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes. Para el grupo 3 se realizarán de acuerdo al número de actividades efectuadas en el mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y con los comprobantes de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones, ARL) y aportes definidos por la ley. La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al contratista a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el valor de los servicios efectivamente prestados de conformidad con los precios indicados en la propuesta presentada por el contratista. Para efectuar los pagos se requerirá la documentación enunciada en el estudio previo, la cual será verificada por parte del supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista se aplicarán de acuerdo con la naturaleza de la misma establecida en el RUT. Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autor retenedor. Los impuestos a otros niveles correspondientes serán Responsables en la Fuente, Estampilla Universidad Pedagógica Nacional, Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Estampilla Pro Cultura, Estampilla Pro Adulto Mayor, Contribución Especial, impuesto de Industria y Comercio se cobrará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT. Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados, serán calculados de conformidad con la norma nacional o distrital vigente al momento de la suscripción. PARÁGRAFO SEGUNDO: La expedición de facturas o cuenta de cobro se deberán verificar en su totalidad a las fichas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.

II. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA
	01	11	2019

Hasta	DD	MM	AAAA
	30	11	2019

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: [illegible] Pensionado:

VALOR DEL PAGO: $ 0

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL *	$ 0	0,522% Entidad	
AFC o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad, únicamente aplica cuando el Ibc de cotización supere 4 +16 SMMLV (1%) - "ARL" en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522% , riesgo 2 tarifa 1,044% riesgo 3 tarifa 2,436% , riesgo 4 tarifa 4,350% riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le asignara automáticamente el valor aportado. "AFC o PV" para el Ahorro Voluntario o Cta de Retención.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes. Estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con [illegible] obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se consistaron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en numeros y letras)

$ 131.848.966 CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M L

Tipo de pago: Pago Mensual Numero total de pagos: 7 Número de pago actual: 2

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1	Valor total contrato	$ 829.501.985	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1586	fecha 2019/04/05
2	Adicion	$ 0	Garantias	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha
3	Valor cancelado	$ 143.515.339		No. Registro Presupuestal	1811	fecha 2019-09/10
4	Valor a cancelar	$ 131.848.966	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha
5	SALDO =(1+2-3-4)	$ 554.137.680		Codigo cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1004-140	

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA: 16 - Banco Davivienda S.A

TIPO DE CUENTA: Corriente

No. Cuenta: 473069994035

Si es cuenta extranjera, indicar: Codigo SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Pago 2 correspondiente a Grupo 3, juego de rolles con peatones, ciclistas, motociclistas y conductores

Firma del Contratista

C.C. o N.I.T. 576.350

Firma supervisor

C.C./NIT [illegible]

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Firma Supervisor o Interventor

C.C./NIT 09 DIC 2019

RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición		
DD	MM	AA
6	12	2019

Supervisor o Interventor

Nombre: DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

No. Celular: 3132928017

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019

No. C.C. / NIT: 901319585-4

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] No. 2019-1786

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar capacitaciones teórico - prácticas en seguridad Vial y en eco conducción a grupos de motociclistas y aportadores del sistema integrado de transporte público y actividades de concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA
	01	11	2019

Hasta	DD	MM	AA
	30	11	2019

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (En caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
8.Elaborar informe de actividades mensuales	Informe mensual del desarrollo de las actividades del mes de noviembre	Informe mensual correspondiente al mes de noviembre
9.Entregar material fotográfico, fílmico y listados de asistencia a la Secretaría Distrital de Movilidad	Registro fílmico y fotográfico de las actividades de juego de roles realizadas en el mes de noviembre	Informe mensual correspondiente al mes de noviembre con una carpeta anexa correspondiente a las evidencias fílmicas y fotográficas realizadas en el mes
2.Realizar las actividades prácticas a peatones, motociclistas, ciclistas y conductores acorde al rol asignado por la Secretaría Distrital de Movilidad y de acuerdo con lo definido en el Anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS del anexo complementario.	Realizacion de 12 actividades de juegos de rol: Dos de Recorrido en bicicleta (Rol de conductor a ciclista); Tres Recorrido en bicicleta (Rol de conductor a ciclista); Uno Con simulador de moto (Rol de conductor de vehiculo pesado a motociclista); Tres Con bicicleta estática y juego gran formato (Rol de motociclista a peatón y ciclista); Cuatro Con vehículo de transporte público (Rol de ciclista a conductor de vehiculo pesado) y Una Con simulador de motocicleta (Rol de peaton y ciclista a motociclista)	Informe mensual correspondiente al mes de noviembre con una carpeta anexa correspondiente a listas de asistencia
6.Solicitar al 10% de los participantes en las actividades, diligenciar un formato de satisfacción respecto a la capacitación recibida, la cual será suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.	Realizacion de encuestas de satisfaccion al 10% de personas capacitadas del mes de noviembre	Informe mensual correspondiente al mes de noviembre con una carpeta anexa correspondiente a encuestas de satisfacción en físico
7.Diligenciar el formato Excel suministrado por SDM, los datos de las personas formadas en cada una de las actividades	Consolidación en un cuadro excel de la información correspondiente a las personas capacitadas en el mes de noviembre	Informe mensual correspondiente al mes de noviembre con una carpeta anexa correspondiente a listado en excel de las personas capacitadas

¿En el marco del contrato suscrito contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte: **NO**

Firma del Contratista

C.C. / NIT 52.6.350

Firma supervisor

C.C. / NIT 80.006.666

Firma Supervisor o Interventor

C.C. / NIT

UNION TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019

Factura de Venta
No. FSB 1001

IVA Regimen Común

Resolución DIAN No 18763001306106 del 2019/10/28
Desde 1000 al 1100

Emisor:

UNION TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019
NIT 901.319.685-4
Dirección: Cra 67A No 95 08
Celular: 300 5470174
Bogotá
Colombia

Email: info@seguridadvital.com.co

Enviar a:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT 899.999.061-9
Dirección: Av. Calle 13 No 37-35
Teléfono: 3649400
Bogotá
Colombia

FORMA DE PAGO:	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
CONTADO	03/12/2019	N.A

Descripción	IVA	Cantidad	V. Unitario	V. Total
12 Actividades realizadas en el mes de **Noviembre** correspondientes al Grupo 3 Juego de Roles, según **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2019-1786**, cuyo objeto es: Realizar actividades Teórico Prácticas de enseñanza a partir del juego de roles para peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.	19%	12		131.848.965,50
Actividad 1- Recorrido en bicicleta (rol de conductor de vehículo pesado a ciclista)				
Actividad 2- Actividad con simulador de moto (rol de conductor de vehículo pesado a motociclista				
Actividad 3- Actividad con bicicletas estáticas y juego gran formato (rol de Motociclista a peatón y ciclista)				
Actividad 4- Actividad con vehículo transporte público (Rol de Ciclista a conductor de Vehículo pesado)				
Actividad 5- Actividad con vehículo transporte público (Rol de Motociclista a conductor de Vehículo pesado)				
Actividad 6- Actividad con simulador de moto (rol de peatón y ciclista a motociclista)				

09-12-19

RECIBÍ REAL Y MATERIALMENTE LO DESCRITO EN ESTE TÍTULO VALOR

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
CEDULA EXTRANJERIA No. 576.350

FIRMA Y CEDULA

Subtotal	110.797.450
IVA	21.051.516
Total	131.848.966

VALOR A PAGAR: Ciento treinta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos m/cte.

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR. LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. LOS PAGOS EFECTUADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARAN INTERESES MORATORIOS DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA LEY COLOMBIANA. ESTE TÍTULO ES EXIGIBLE EJECUTIVAMENTE DE ACUERDO CON EL ART. 488 DEL CPC.

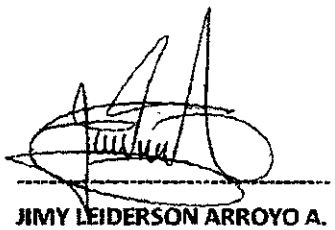
Carlos Miguel Robles Publicidad Nit 72239651 / Cel. 300 504 4425

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

LEY 1819 DE 2016 REFORMA TRIBUTARIA
LEY 1607 DE 2012 REFORMA TRIBUTARIA
DECRETO 3033 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013

En mi condición de Contador de la UNION TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019 identificada con NIT 901.319.685-4, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía lo pagos y abonos en cuenta al personal vinculado en la ejecución del contrato de capacitaciones, se les ha exigido y han cumplido con el respectivo pago de aportes correspondientes a los sistemas de Salud del mes de octubre y Noviembre de 2019, pensiones y riesgos profesionales, del mes de octubre y Noviembre. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178 Y 179 de la reforma tributaria Ley 1607 de 2012 y decreto 3033 de 27 de diciembre de 2013.

Dada en Bogotá D.C a los dos días (04) del mes de diciembre (12) de Dos mil diecinueve (2019)



JIMY LEIDERSON ARROYO A.
C.C 1.110.495.284 De IBAGUÉ
TP No 236521-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

8 7 5 A F 0 C 0 0 9 0 E 3 0 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMY LEIDERSON ARROYO AVILES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110495284 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 236521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

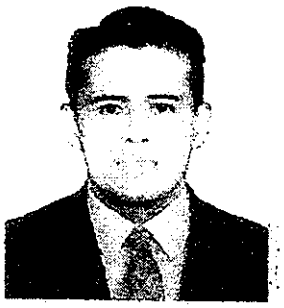
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



236521-T

JIMY LEIDERSON
ARROYO AVILES
C.C. 1110495284
RES. INSCRIPCION 85 DEL 26/01/2018
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

242441 **261073**

Identificación Plástica S.A. 120014/2117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA